

NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

COLABORACIÓN
Oficina Control Interno
Oficina Asesora de Planeación

Edición No. 01
Enero de 2019

EDITORIAL



La Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto No. 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano denominada "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", implementada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de La República.

El primer componente que se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública, generando de esta actividad el Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el segundo componente es un mecanismo importante para evitar que se generen espacios que sean propensos a la corrupción, para lo cual se establecen los parámetros generales para la racionalización de trámites en la Contraloría Departamental del Huila.

Con el objetivo que la ciudadanía pueda participar en la cosa pública, se informe de la gestión que adelanta este organismo de control y se comprometa en la vigilancia del patrimonio público, en el tercer componente se institucionalizan políticas generales para la rendición de cuentas, conforme a lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 el cual se aplica al presente plan.

En el siguiente componente (cuarto), se plantean los elementos que integran la estrategia para prestar el Servicio al Ciudadano, con el objeto de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se determinan los lineamientos para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que realicen los ciudadanos, organizaciones o partes interesadas a esta entidad de control.

Por último, y por la importancia de hacer visible la información del accionar de la Contraloría Departamental del Huila, crear una cultura de publicidad en los servidores, el quinto componente establece los lineamientos de la política de Acceso a la Información, estipulada en la Ley 1712 de 2014. Si desea conocerlo en su totalidad, puede consultarlo en la página web: <http://www.contraloriahuila.gov.co/publicaciones/plan-anticorrupcion>

Adriana Escobar Gómez
Contralora Departamental del Huila

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

FUNDAMENTO LEGAL

La fundamentación legal para la actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano está basada en:

- **Ley 1474 de 2011**, en la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 de 2012**, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- **Decreto No. 124 de 2016**, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

OBJETIVOS GENERAL: Determinar las estrategias y actividades tendientes a evitar que los riesgos de corrupción se materialicen, implementándolas y desarrollándolas en el periodo correspondiente a la vigencia 2019.

ESPECÍFICOS:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales proporcionando a la administración un aseguramiento razonable para su logro.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la Contraloría Departamental del Huila en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Mejorar la gestión de la entidad
- Proteger los recursos del Estado.
- Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.

Todos controlamos!

- Generar confianza entre la comunidad, organizaciones y los grupos de interés para adelantar un control fiscal oportuno y eficaz.

Presupuesto: En cada periodo fiscal, la Contraloría Departamental del Huila asignará recursos financieros con el objeto de sufragar los gastos de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Socialización: Dando cumplimiento a la normatividad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, antes de su publicación será socializado tanto al interior de la entidad como a los clientes internos y externos, organizaciones comunales, grupos de interés, organismos de control etc., para que se formulen observaciones y propuestas si son del caso.

Promoción y Divulgación: El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Departamental del Huila será promocionado y divulgado tanto en la página web de la entidad como dentro de la estrategia de rendición de cuentas.

Ajustes y Modificaciones: En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, una vez implementado, puede presentar situaciones que ameriten cambios en su estructura; situación que debe ser informada a la Oficina de Control Interno, los servidores públicos y ciudadanos, dejándose por escrito y se publicarán nuevamente en la página web de la entidad.

Seguimiento: A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a esta Oficina realizar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Todos controlamos!

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

- **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La Contraloría Departamental del Huila se compromete a determinar e implementar un sistema de administración de riesgos anticorrupción, partiendo de la identificación de las causas que pueden originar hechos de corrupción que puedan afectar o impedir el normal desarrollo y gestión eficaz de los procesos que desarrolla la entidad, configurando y aplicando controles y métodos para su ejecución y seguimiento de las acciones de tratamiento, con el objeto de preservar y afianzar la imagen de transparencia institucional y la salvaguarda del patrimonio público.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La siguiente es la matriz de posibles riesgos de corrupción que se pueden presentar en cumplimiento de la misión constitucional e institucional de la Contraloría Departamental del Huila, los cuales fueron seleccionados de conformidad al resultado de su valoración en referencia a la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

Para ello, se tuvo en cuenta tanto las situaciones internas de la entidad como el entorno donde ésta desarrolla su función, sus clientes en los cuales recae en forma directa su accionar (sujetos de control), quienes de una u otra forma pueden influir directa o indirectamente en actos de corrupción por parte de los servidores públicos de la entidad de control. Así mismo, los grupos interesados, demás entes de control, ciudadanía y personas jurídicas y naturales entendidas como colaboradores e influenciadores en la vigilancia del patrimonio público.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la dinámica de la función que cumple la entidad en completa sinergia con la ciudadanía en general (estando ésta organizada o en forma individual), es necesario revisar y realizar seguimiento en forma periódica a los riesgos aquí determinados, ya que, por su interrelación con el medio, sus sujetos de control y el sector público al cual pertenece pueden cambiar las situaciones en las que los servidores públicos pueden verse abocados, y por ende los riesgos.

Todos controlamos!

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2019

PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO									ACCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
				VALORACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO						AUTOMÁTICOS			
				PROBA.	IMPAC.	CONTROLES			DOCUMENTADOS	MANUALES					
						PREVENTIVOS	DETECTIVOS	CORRECTIVOS							
A. GESTIÓN ESTRATÉGICA: Establecer las directrices generales de la Gestión Institucional mediante la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Institucional, controlando y evaluando su accionar en pro del cumplimiento de su misión constitucional, su visión y el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad.	Constreñimiento	Pérdida de imagen por incumplimiento de la función fiscalizadora	Pérdida del patrimonio público	3	5	X	X	X	X	X	X	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional	% Ejecución	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Favorecimiento de servidores públicos, personas naturales o jurídicas que ejercer temporalmente funciones públicas		Pérdida de credibilidad ante sus clientes									Realizar seguimiento a cumplimiento del Plan General de Auditoría	% Ejecución	Jefe Oficina de Control Fiscal	
	Presiones políticas		Pérdida de credibilidad de los resultados por parte de la comunidad en general y organizada									Realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	Audiencias Públicas Realizadas*100/Audiencias Públicas Programadas	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	
	Tráfico de influencias		Desconfianza del sector privado									Establecer las políticas para la elaboración de Plan General de Auditorías	100% Políticas elaboradas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Amiguismo		Escepticismo por parte de los grupos de interés, comunidad organizada, contratistas y entes de control sobre los resultados de la función fiscalizadora de la entidad									Realizar evaluación y seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción de las dependencias de la entidad	% Ejecución	Jefes de Oficina	
	Utilización indebida de la información		Eliminación de las contralorías territoriales a causa del incremento de la corrupción												
	Plan Estratégico institucional mal formulado														
	Incumplimiento del Plan Estratégico Institucional														
B. CONTROL DE EVALUACIÓN: Realizar Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.	Desconocimiento de la normatividad	Pérdida de imagen institucional frente a los entes de control debido a la manipulación malintencionada de los resultados de su gestión	Carencia de autocontrol	3	3						X	X	Verificar la información reportada en los informes de gestión de cada una de las dependencias de la entidad	No. Informes Verificados *100 / No. Informes Entregados	Jefe Oficina Control Interno
	Afán de presentar resultados ante los organismos de control		Incumplimiento de las funciones legales e institucionales										Verificar que cada dependencia rinda los informes de gestión a las entidades de control de acuerdo a los resultados obtenidos	No. Informes Verificados *100 / No. Informes Rendidos	
	Falta de capacitación		Incumplimiento de políticas y directrices tanto internas como externas												
			Escepticismo por parte de los entes de control sobre los resultados de la función fiscalizadora de la entidad												
	Favorecimiento a la administración de turno		Sanciones económicas y/o disciplinarias												

Todos controlamos!

<p>D01. AUDITORIAS: Evaluar la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado de manera que permita fundamentar los Pronunciamientos, opiniones y/o conceptos.</p>	Buscar beneficios personales o para terceros	<p>Pérdida del patrimonio público</p> <p>Pérdida de credibilidad ante los grupos de interés, entes de control, grupos organizados, ciudadanía en general etc.</p> <p>Pérdida de credibilidad en los resultados de la gestión de control por parte de la comunidad en general y grupos organizados</p> <p>Pérdida de imagen por resultados de auditorías que ocultar la realidad del sujeto de control o del hecho auditado</p> <p>Desconfianza del sector privado</p> <p>Escepticismo por parte de la comunidad y grupos de valor en cuanto a los resultados del proceso fiscal</p> <p>Desinterés de la comunidad por participar en la vigilancia de los recursos públicos</p> <p>Eliminación de las contralorías territoriales</p>										Realizar mesas de trabajo para la tipificación de hallazgos fiscales	Mesas de trabajo realizadas*100 / Auditorías ejecutadas	Jefe Oficina de Control Fiscal		
													Realizar seguimiento y control a las auditorías, mediante la evaluación del proceso auditor	Auditorías evaluadas*100 / Auditorías ejecutadas	Jefe Oficina de Control Fiscal	
<p>D02. RESPONSABILIDAD FISCAL: Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Ley y el debido proceso, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público, así como obtener su resarcimiento a través de la jurisdicción coactiva.</p>	Interpretación equivocada de la normatividad.	<p>Pérdida del patrimonio público</p> <p>Escepticismo por parte de los grupos de interés, comunidad y demás organizaciones públicas o privadas sobre los resultados de los procesos de responsabilidad fiscal</p> <p>Afectación de la imagen institucional</p> <p>Prescripción de la acción fiscal</p> <p>Violación al debido proceso</p> <p>Demandas de los grupos interesados</p> <p>Investigaciones disciplinarias</p> <p>Eliminación de las contralorías territoriales a causa del incremento de la corrupción</p>														

Todos controlamos!

D03. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Fomentar, Orientar y coordinar con las demás entidades del sector y la comunidad la participación ciudadana en el proceso de vigilancia y control fiscal de la gestión pública para coadyuvar con la misión encomendada a la Contraloría	Falta de oportunidad en las respuestas de las Peticiones, Quejas y Denuncias	Pérdida de imagen por falta de credibilidad y oportunidad en la atención de las PQD	Desinterés de la comunidad por participar en la vigilancia de los recursos públicos														Mantener control sobre las PQD para que las respuestas cumplan con los requisitos de ley	Respuestas Revisadas*100 / Respuestas Proyectadas	Jefe Oficina Participación Ciudadana	
	Presiones políticas		Pérdida del patrimonio público																	
	Buscar beneficios personales y/o particulares																			
	Sobornos																			
E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Promover el mejoramiento, capacitación, bienestar y salud en el trabajo del personal que presta sus servicios a la Contraloría, para garantizar su desarrollo integral conllevando a mejorar el desempeño en el cumplimiento de la misión encomendada	Sistemas de información susceptibles de Manipulación	Alterar o pérdida de la Información de los servidores públicos Activos e Inactivos de la Contraloría Departamental del Huila	Modificación de información y datos históricos															# copias realizadas *100 / #copias programadas	Jefe Oficina Talento Humano	
	Beneficios personales y/o particulares		Pérdida de información	2	2			X	X											Información Verificada
	Tráfico de influencias		Salida de información errónea																	
	Amiguismo		Demandas, investigaciones disciplinarias																	Capacitaciones Ejecutadas*100 / Capacitaciones programadas
F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS Determinar y proporcionar los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de la entidad, contribuyendo con el cumplimiento de la misión Institucional.	Carencia de recursos económicos	Incumplimiento de la misión institucional por falta de recursos físicos, financieros tecnológicos	Retrasos en los procesos de auditoría y de responsabilidad fiscal															Total cuotas canceladas*100 / Total cuotas programadas	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
	Necesidad de equipos tecnológicos		Incumplimiento en	2	4			X	X	X										% Plan Anual de Adquisiciones ejecutado
	Falta de materiales y suministros		Pérdida del ejercicio del control fiscal																	
G. GESTIÓN JURÍDICA: Asistir, asesorar y prestar apoyo especializado al Contralor y a las dependencias de la Contraloría en los asuntos de carácter Jurídico y Legal, con el fin de asegurar la calidad y transparencia de las decisiones y acciones y su sujeción a las normas y políticas vigentes.	Fundamentación jurídica en normatividad derogada	Sentencias judiciales en contra de la Contraloría Departamental de Huila	Indexación de recursos de Sujetos de control															Actos revisados	Jefe Oficina Jurídica Asesora	
	Falta de control en los procesos		Mandamientos de pago	3	3			X	X	X										
	Desconocimiento de la normatividad		Disminución de los recursos financieros para su operación																	Conceptos emitidos *100/Asuntos Recibidos o Solicitudes
	Intereses particulares																			
	Falta de ética profesional																			

Todos controlamos!

SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para la formulación de esta estrategia, es necesario diferenciar entre Trámite y Otro Procedimiento Administrativo de cara al usuario, partiendo de las siguientes definiciones:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones establecidos por la normatividad, que deben efectuar los usuarios ante esta entidad para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones: Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica), tiene soporte normativo, el usuario ejerce un derecho o cumple una obligación, hace parte de un proceso misional de la entidad, se solicita ante esta entidad, y, es oponible (demandable) por el usuario.

Otro Procedimiento Administrativo: Son acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio de esta entidad. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza por: estar asociado al resultado de un trámite, generalmente no tiene costo, y, no es obligatoria su realización para el usuario.

Por ser la Contraloría Departamental del Huila una entidad cuya función fiscalizadora es asignada por la Constitución Política de Colombia, que tiene un carácter diferente al de los demás entidades del orden estatal, no contempla trámites o servicios misionales que sean ofrecidos directamente a cualquier miembro de la comunidad, grupos organizados u otros actores, sino que estos se enfocan a un grupo exclusivo denominado sujetos de control, quienes deben cumplir con unas funciones ante este organismo, el cual esencialmente es rendir cuenta de su gestión en un periodo determinado.

Para ello y para que esta función sea más oportuna, eficiente y eficaz, la Contraloría Departamental del Huila aprovechando las bondades que ofrece las

Todos controlamos!

tecnologías de la información y las comunicaciones, viene implementando estrategias como:

- Sistema Integrado de Rendición Electrónica de Cuenta de las Administraciones del Huila – SINTERCADH: corresponde a un módulo ubicado en la página web institucional denominado "Rendición de Cuentas", en el cual puede acceder todos los servidores públicos de los sujetos de control que se encuentren autorizados por la contraloría mediante un usuario y clave para rendir la información de la gestión fiscal de un periodo determinado.

Esta se rinde utilizando los formatos que para el efecto ha establecido este organismo de control, en los cuales cada entidad debe registrar toda la información sobre su gestión fiscal, sea esta de carácter presupuestal, financiera, contractual, institucional, planes de mejoramiento, deuda pública y del medio ambiente.

La Contraloría Departamental del Huila en forma periódica evalúa el contenido de la información solicitada en los formatos, la compara con la misma de otros organismos de control como la Contraloría General de La República, la Contaduría General de La Nación y la Auditoría General de La República, y con el ánimo de evitar duplicidad de trabajo e información, ha incorporado formatos de estos entes, tal es el caso de la información presupuestal que es enviada en los FUT (Formulario Único Territorial), establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales pueden consultarse mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.

Así mismo, se ha evolucionado en el sistema de rendición de cuenta para la contratación, para lo cual se adoptó mediante resolución el Sistema Integral de Auditoría – SIA OBSERVA, que es un sistema de captura de información mediante la plataforma de la página web de la Auditoría General.

La expectativa de la administración es continuar con la implementación de herramientas de rendición de cuentas que les permitan a los sujetos de control hacer más eficiente, eficaz y oportuna esta tarea sin que exista duplicidad de información y lo más importante, no generar más carga laboral en estas entidades.

Otra estrategia que desarrolla la entidad, ya con la comunidad en general, los grupos organizados y de interés, entidades de control, contratistas entre otros, es resolver todas las solicitudes e investigar todas las denuncias que por su función fiscalizadora sea de su competencia.

Todos controlamos!

La Contraloría Departamental del Huila dispone de los siguientes mecanismos para atender a estas personas:

- Página Web, en la cual presenta las siguientes opciones de comunicación:
 - Botón denominado “Petición, Quejas y Denuncias”, el cual enlaza con un link donde la persona natural o jurídica puede solicitar información, poner en conocimiento o denunciar hechos de posible corrupción.
 - Botón denominado “SERVICIOS DEL CIUDADANO”, el cual despliega un menú donde se encuentra otro botón llamado “TRÁMITES Y SERVICIOS” que abre un link denominado “SOLICITUD CERTIFICADOS LABORALES”, en el cual los servidores públicos (activos e inactivos) pueden solicitar sus certificados laborales.
 - Chat Institucional: Al acceder a la página web de la Contraloría Departamental del Huila se puede observar el Link “Deje su mensaje”, desde donde se le brindará información del procedimiento a seguir para sus solicitudes.
 - Correo Institucional: La Contraloría Departamental del Huila en la página web posee un botón denominado “Correo Institucional” en el cual cualquier persona natural o jurídica, pública o privada puede acceder y solicitar información sobre las actividades que se adelantan en este organismo de control. También se puede acceder a este mecanismo con el Botón “CONTACTENOS”.
- Buzón de Sugerencias: Ubicados en forma estratégica en los cuales las personas del mismo modo pueden poner en conocimiento estos hechos en forma escrita.
- Atención Telefónica: Se dispone de una línea telefónica en la cual las personas jurídicas y naturales pueden comunicarse para poner en conocimiento de esta entidad su solicitud.
- Atención Personalizada: Actividad que se realiza por intermedio de la Oficina de Participación Ciudadana, que es la encargada de realizar el análisis preliminar de todas estas acciones allegadas.
- Ventanilla Única: En la cual se reciben todas las comunicaciones oficiales por escrito, la cual opera en el primer piso del edificio de la Gobernación de Huila en horarios de oficina. Con ello, se evita que las personas naturales o jurídicas

Todos controlamos!

deambulen de una parte a otra dejando los documentos, haciendo de esta forma más eficiente y eficaz su entrega.

- Pagos Electrónicos, Online o en Línea: Transacciones financieras que se realizan entre la Contraloría y los establecimientos financieros, los sujetos de control, proveedores, contratistas y servidores públicos, generando mayor seguridad, eficiencia y eficacia del sistema de pagos y recepción de recursos económicos en la entidad.

La Contraloría Departamental del Huila de acuerdo con sus recursos financieros, continuará implementado estrategias y actualizando su operatividad con el objeto de ofrecerle mayor comodidad, facilidad, eficiencia y eficacia entre la relación sujetos de control – entidad y entidad - comunidad, permitiendo de esta manera mayor interrelación y entendimiento entre las partes.

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

Una de estas acciones son las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas, la cual de conformidad al artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 se define como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. “

El objetivo de la rendición de cuentas en la Contraloría Departamental del Huila es la búsqueda del fortalecimiento de la transparencia de su gestión, adoptando principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.

Diagnóstico de la Rendición de Cuentas

Desde el año 2013, la Contraloría Departamental del Huila viene desarrollando el ejercicio de rendición de cuentas, la que ha realizado de conformidad con sus recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.

Todos controlamos!

Se han realizado reuniones de audiencias en los municipios de mayor afluencia de público, como es Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, en los cuales se invitaron mediante la página web de la entidad y las redes sociales a los organismos de ciudadanos organizados como las veedurías ciudadanas, organismos de control político como la Asamblea Departamental y Concejo, organismos de control como la Procuraduría General de La Nación, Contraloría General de La República, Auditoría General de La Nación, sujetos de control entre otros y demás personas interesadas en conocer los resultados de la función fiscalizadora de esta entidad. Así mismo, se utilizó el medio escrito para comunicar a todos los actores a participar en esta actividad.

La información se presenta al público en general mediante el canal de información más directo que tienen la entidad: su página web, solicitando a su vez cuáles son los temas que desean que la Contraloría publique y haga extensiva a toda la comunidad en las audiencias.

Estas son fortalezas que el mecanismo ha adquirido, ya que son un medio de comunicación masiva y gratuita que puede cubrir todos los espacios y puede llegar a todo el público en general.

En lo que respecta a las debilidades de la entidad, éstas se centran específicamente en los recursos financieros y humanos, los cuales son muy escasos, lo que la limita a realizar las audiencias en forma muy restringida debido a que no cuenta con personal ni fondos suficientes para financiar un gran proyecto de esta magnitud.

Otra de las debilidades es la restricción que tiene la información, ya que esta es subida y puesta en conocimiento en los diferentes medios de comunicación en formatos a los cuales puede que no todo el público tenga acceso a ella debido a que carezcan de la misma plataforma tecnológica; lo que dificulta a las personas y grupos de interés manipular la información.

Mediante este mecanismo, la Contraloría Departamental del Huila busca generar un diálogo abierto entre ésta y la comunidad, entes de control y grupos interesados; sin embargo, falta mayor interés y conciencia de la importancia de este mecanismo, ya que muy pocas personas se interesan en participar en ellos.

Los incentivos son un problema para este organismo de control, ya que al ser su función especializada de control y los bajos recursos con los que cuenta, le es imposible establecer mecanismos que les puedan interesar a las personas tanto jurídicas como naturales; así mismo ocurre con los entes de control y grupos de

Todos controlamos!

interés. Por esta razón es que la entidad no ha implementado y puesto en marcha un programa de incentivos que sea de interés para las personas.

Sin embargo, dentro de su misión institucional y estratégica está la de capacitar a las personas y grupos de interés en temas de control social participativo, con el objeto de ellos contribuyan a ejercer un control fiscal oportuno y efectivo en cada una de sus regiones.

Como se indicó anteriormente, la contraloría Departamental del Huila tiene identificados e individualizados tres (3) clases de clientes: Sujetos de Control, Entidades de Control y Partes interesadas; los cuales solicitan y exigen información sobre la gestión de la entidad de conformidad a sus necesidades de la siguiente forma:

Sujetos de Control: Información sobre los resultados de la rendición de cuentas y de gestión de su ordenador del gasto en un periodo determinado.

Organismos de Control: Información sobre cumplimiento de la misión institucional de la Contraloría Departamental del Huila, cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional.

Así mismo, los Organismos de Control Político solicitan Información sobre los resultados de la gestión de los gestores fiscales en un periodo determinado, cumplimiento de las metas de los planes estratégicos o de desarrollo.

Partes interesadas: Información sobre los resultados de la gestión del gestor fiscal en un periodo determinado, cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo.

De otra parte, la información sobre los resultados de las investigaciones a las denuncias realizadas por posibles pérdidas del patrimonio público y los resultados de las auditorías realizadas al patrimonio de estas.

Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Objetivo

Reforzar los lazos de comunicación entre la ciudadanía, grupos de interés y los entes de control, mediante el establecimiento de acciones que permitan:

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación

Todos controlamos!

- Generar incentivos para rendir cuenta y pedir cuentas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información	Mantener actualizada la página web de la entidad y sus redes sociales	Página web y redes sociales actualizados	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Permanente
	Publicar información referente a la gestión realizada por la CDH (rendición de cuentas, auditorias, informes, etc.), los medios de comunicación y los servicios que presta la entidad	Crear conciencia en la ciudadanía y grupos de interés de la importancia de participar en la vigilancia del patrimonio público	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Participación Ciudadana	Enero a marzo y de noviembre a diciembre de cada año
Diálogo	Realizar invitaciones a la comunidad organizada, grupos de interés, organismos de control y demás entes para recibir retroalimentación u opiniones en audiencias públicas de rendición de cuentas, de los planes, etc.	Concientizar e involucrar a la comunidad sobre la importancia de participar en el ejercicio del control fiscal participativo e incrementar su participación	Oficina Asesora de Planeación	Primer trimestre de cada vigencia
Incentivos	Capacitar a los ciudadanos, grupos organizados y de interés sobre los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal participativo	Involucrar a la comunidad en el ejercicio del control fiscal participativo	Oficina de Participación Ciudadana	Plan General de Control Fiscal Participativo
	Mantener control sobre las PQD para que las respuestas cumplan con los requisitos de ley	Incrementar la satisfacción sobre el cumplimiento de la misión institucional de la entidad	Oficina de Participación Ciudadana	Ocurrencia de un evento
Evaluación y Seguimiento	Evaluar el proceso de rendición de cuentas e implementar acciones de mejora	Mejorar el proceso de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Cuando se determinen acciones de mejora

CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mediante el desarrollo de este componente, la Contraloría departamental del Huila busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que esta presta a sus clientes, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Todos controlamos!

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 4: Mecanismo para la Atención del Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Fortalecimiento de los Canales de Atención	Publicar información referente a la gestión realizada por la CDH (rendición de cuentas, auditorías, informes, etc.), los medios de comunicación y los servicios que presta la entidad	Dar a conocer los medios de comunicación para Incrementar el número de usuarios o clientes de la entidad	Oficina de Asesora de Planeación Oficina de Participación Ciudadana	Enero a marzo y de noviembre a diciembre de cada año
	Mantener control sobre las PQD para que las respuestas cumplan con los requisitos de ley	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios o clientes de la entidad	Oficina de Participación Ciudadana	Permanente
	Recibir o radicar la información allegada a la entidad mediante la Ventanilla Única	Centralizar el recibo de la información que entra y sale de la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Permanente
	Realizar las transacciones financieras de la entidad utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones que ofrecen las entidades financieras	Disminuir tiempos, riesgos y costos financieros en que incurre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Permanente
	Publicar información referente a la gestión realizada por la CDH (rendición de cuentas, auditorías, informes, etc.), los medios de comunicación y los servicios que presta la entidad	Lograr que las personas aprendan a navegar y consultar la página web de la entidad	Oficina de Asesora de Planeación	Cuatrimestralmente
Talento Humano	Ejecutar el Plan Capacitación de la vigencia	Mantener a los servidores públicos de la entidad actualizados en las normas de control fiscal de acuerdo con la función que desempeñan en la entidad	Oficina de Talento Humano	Programa de Capacitación
Normativo y Procedimental	Elaborar periódicamente informes de PQD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	Establecer acciones u estrategias que permitan mejorar la imagen de la entidad frente a los usuarios o clientes	Oficina de Participación Ciudadana	Semestral
	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno	Divulgar ante la comunidad y usuarios o clientes la política de trato digno que tiene la entidad	Oficina de Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Permanente

Todos controlamos!

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 4: Mecanismo para la Atención del Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Relación con el Ciudadano	Evaluar periódicamente la percepción que tienen los usuarios, personas, grupos organizados, de interés y comunidad en general de los servicios que presta la entidad, con el objeto de implementar acciones de mejora	Identificar oportunidades y acciones de mejora	Oficina de Participación Ciudadana	Semestral

QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 “Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional” y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo su control; en tal sentido, la Contraloría Departamental del Huila incluye en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Transparencia Activa	Mantener publicada la información de conformidad a los requerimientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 en el portal web y las redes sociales	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad y su gestión	Oficina de Talento Humano Oficina asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Cada vez que se realicen cambios
Transparencia Pasiva	Mantener control sobre las PQD para que las respuestas cumplan con los requisitos de ley	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios o clientes de la entidad	Oficina de Participación Ciudadana	Permanente
Instrumentos de Gestión de la Información	Mantener publicado el inventario de Activos de Información	Proporcionar información a la ciudadanía sobre la entidad	Oficina Administrativa y Financiera	Cada vez que se realicen cambios

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Todos controlamos!

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Sub componente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Instrumentos de Gestión de la Información	Mantener publicado en la página web de la entidad el esquema de publicación de la información	Dar a conocer a la ciudadanía la información que la entidad publica	Oficina Administrativa y Financiera	Permanente
	Mantener publicado en la página web de la entidad el índice de Información Clasificada y Reservada			
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo que respecta en el portal web y las redes sociales	Facilitar a las personas realizar PQD y consultas de información de acuerdo con sus necesidades	Oficina asesora de Planeación	Permanente
	Mantener la página web de la entidad presentada en diferentes idiomas, para facilitar la comunicación a los diferentes grupos sociales (étnicos, desplazados, etc.)		Oficina de Participación Ciudadana	
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Evaluar periódicamente la percepción que tienen los usuarios, personas, grupos organizados, de interés sobre los servicios que presta la entidad.	Identificar oportunidades y acciones de mejora	Oficina de Participación Ciudadana	Semestral

SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría Departamental del Huila, dentro de su ejercicio de planeación, establece estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano con el fin de visibilizar su accionar, buscando la cooperación y la contribución de las personas en beneficio del control fiscal participativo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
Componente 6: Otras iniciativas				
Subcompone nte	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Iniciativas Adicionales	Publicar en la página web y en la extranet de la entidad mensajes sobre los valores institucionalizados en el Código de Integridad de la entidad	Interiorizar en los servidores públicos de la entidad los valores institucionales	Oficina de Control Interno	Trimestral
	Capacitar a los ciudadanos, grupos organizados y de interés sobre los mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal participativo	Involucrar a la ciudadanía en el control fiscal participativo	Oficina de Participación Ciudadana	A partir del Segundo Trimestre

Todos controlamos!

	para que denuncien actos de corrupción en su localidad.			
	Realizar campañas internas sobre la racionalización de los recursos	Lograr el compromiso de los servidores públicos para aprovechar al máximo los recursos	Oficina Administrativa y Financiera	Primer semestre

Seguimiento del Plan

De conformidad a lo establecido en el artículo quinto (5°) del Decreto 2641 de 2012, emitido por la presidencia de la república, la Oficina de Control Interno de la entidad realizará el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del presente plan, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

NOTICIAS DE INTERES

1. La Contraloría Departamental del Huila realizó una conmemoración a los funcionarios Yolanda Ibarra Pimentel, Jesús Arturo Ramírez Ceballos y Beatriz Quesada Ramírez, por la labor desarrollada durante más de 20 años de servicio en la entidad, donde se desempeñaron con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia en cada una de las funciones realizadas. Les deseamos muchos éxitos en sus nuevos proyectos.



2. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico info@contraloriahuila.gov.co; igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

3. Síguenos en nuestras redes sociales:
Facebook: Contraloría Departamental del Huila
Twitter: @contraloriadelh

Todos controlamos!